
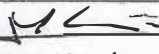




Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	Noviembre 30 2015
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	DOCUMENTO (S) RESERVADO (S):	Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015 (CVI) de la Junta Directiva del CONALEP
	Período de reserva:	Un año
	Fundamento legal:	Artículo 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 José Manuel Carreón Centeno Director
	Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica		

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 (CVI) DE LA JUNTA
 DIRECTIVA DEL CONALEP**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 horas, del 30 de noviembre de dos mil quince, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil No. 31, 2º piso, Oficina 329, Col. Centro, México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA

Antropólogo Carlos Santos Ancira, Director General del Bachillerato y Presidente Suplente de la Junta Directiva.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

CONSEJEROS SUPLENTE

Mtro. Raúl Noriega Ponce, Director de Desarrollo y Fortalecimiento, Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, CGUTyP, SEP.

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, por el Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades, Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

C.P. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Lic. Fernanda Rosaslanda, Integrante de la Comisión de Educación, CCE

Mtra. Xochitl Díaz Rosas, Gerente de Aprendizaje y Desarrollo del I.M.P.

Mtro. Marco Alejandro Calderón Argomedo, Director de Estudios e Informes Sectoriales, SEP.

Lic. José Ángel González Arreola, Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Oficialía Mayor, SEP

SECRETARIADO TÉCNICO

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Mtro. Roger Armando Frías Frías, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

M.D. Enrique Manuel Loaeza Tovar, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

INVITADOS

Ing. Felipe Humberto Concha Hernández, Asesor de la Presidencia, ICA.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad.

El Antropólogo Carlos Enrique Santos Ancira, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

1.1 Propuesta de designación del Secretario Técnico de la Junta Directiva.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

5. Presentación por la Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015.

5.1 Síntesis Ejecutiva.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

5.2 Resumen de Actividades.

5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.4 Examen de Resultados.

5.5 Perspectivas.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, presentado por la Titular de la Institución.

7. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

7.1 Presentación; y, en su caso, aprobación para la modificación del Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2015.

7.2 Presentación; y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa de Inversión 2016.

7.3 Presentación; y, en su caso, aprobación del Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2016.

7.4 Presentación; y, en su caso, aprobación para la actualización de programas de estudio del Modelo Académico CONALEP.

7.5 Presentación; y, en su caso, aprobación para la donación del mobiliario y equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2016 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

7.6 Presentación; y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio presupuestal 2016.

7.7 Presentación; y, en su caso, aprobación de la gratificación al personal administrativo, docente, adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios profesionales (honorarios) de fin de año 2015.

7.8 Presentación; y, en su caso, aprobación de los pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2015, de acuerdo con los decretos y disposiciones específicas establecidas por las autoridades competentes que regulen el otorgamiento de dichas medidas de fin de año (Vales de despensa).

7.9 Solicitud del Acuerdo para abrogar el Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo Académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suscrito el 8 de noviembre de 2010.

7.10 Aprobación de las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP.

8. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

9. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:

- a) Compromisos Presidenciales.
- b) Reforma Educativa
- c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- d) Acciones para Reducir el Acoso Escolar.
- e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DECRETADO POR EL ESTADO

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

- f) Cruzada Nacional contra el Hambre.
- g) Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.

10. Asuntos Generales.

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2015.

10.2 Atención a las observaciones emitidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a los "Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum legal, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum legal para esta sesión.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

1.1 Propuesta de designación del Secretario Técnico de la Junta Directiva.

En desahogo del siguiente punto relativo a la designación del Secretario Técnico para el desarrollo de la Sesión, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva, la propuesta de designación del Secretario Técnico para la cuarta sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2015.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

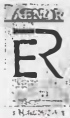
ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 44, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba la designación del Lic. Juan Manuel Mancilla López como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado, para esta cuarta sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2015.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los Consejeros aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 07 de septiembre de 2015, **el Secretario Técnico** sugirió que, en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

En seguida, los Consejeros aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la tercera sesión ordinaria 2015, celebrada el 07 de septiembre de 2015.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico sugirió obviar su lectura y pasar a los comentarios de los Consejeros y del Comisario Público.

A continuación, los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/04,R	La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento del acuerdo: SO/III-15/05.01,S. Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:





Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

ACUERDO	TEXTO
	<p>SO/III-15/05.01,S</p> <p>Adoptar las medidas presupuestarias que eviten distorsiones al cierre del ejercicio fiscal 2015, debido a que al primer semestre hubo subejercicios en los capítulos 2000 y 3000. En recursos propios, al 30 de septiembre la diferencia de 37.7 millones de pesos obedece en parte a la disminución en la estimación de ingresos propios a captar que se encuentra en trámite ante la SHCP. Se toma nota del avance promedio reportado 95%.</p> <p>Nota: A petición de la Comisaria Pública Suplente, este acuerdo se mantendrá en seguimiento hasta la próxima sesión ordinaria, en la que se presente el cierre del ejercicio fiscal 2015.</p>

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Respecto al quinto punto del Orden del Día relativo a la presentación del Informe de Labores correspondiente al tercer trimestre de 2015 por la entidad (Anexo del punto 5), el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cedió el uso de la palabra a la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

Después de la exposición por la Titular de la Institución, el Presidente Suplente solicitó al pleno del Órgano de Gobierno pronunciarse sobre los temas abordados en el Informe de Labores presentado por la Directora General de la Entidad.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

El Representante de la CONCAMIN comentó que hay un avance importante donde se observa la consolidación y mejora continua, con algunas áreas de oportunidad, como la Prueba PLANEA que determina específicamente que CONALEP está igual que todo el sistema educativo mexicano, debiendo reforzar las matemáticas y la comprensión lectora, sin embargo la parte de la evaluación de los docentes es buena, con un 102% por arriba de la meta.

El Colegio se está allegando de herramientas gratuitas, como el Software KHAN ACADEMY, que permiten ayudar a los alumnos y maestros para superar los resultados de PLANEA, sin embargo preocupa mucho la baja en el presupuesto, y las reducciones que se tienen de ingresos propios, aun cuando se sigue haciendo un esfuerzo por capacitar y se tendrá que revisar los acuerdos con los empresarios y con la industria para poder obtener más recursos.

Agregó que la Directora General del CONALEP ha comentado las dificultades de capacitación sin el equipamiento adecuado como ocurre en los CAST, donde se está dejando de obtener un ingreso importante.

La deserción sigue siendo elevada, sobre todo en el Distrito Federal que se sitúa alrededor del 20%, más alto que en Oaxaca, se sabe que se requieren apoyos y aunque se estén proporcionando becas, hay que detectar a los alumnos que están en peligro de desertar para apoyarlos, pero obviamente sin presupuesto no hay becas ni materiales ni laboratorios, etc., necesarios para interesar a los alumnos en permanecer en la Institución. El que se certifiquen más planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato es muy importante y se tendrían que comparar los resultados de PLANEA en los planteles certificados con los no certificados. Se está trabajando en el D.F. y Oaxaca para llegar a 33 planteles certificados en el Sistema Nacional de Bachillerato, situación que colocaría al CONALEP sobre el 80%, logro muy importante porque se estableció que en el 2018 se alcanzaría el 50% de la matrícula en planteles certificados entonces hay muy buenos avances.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

En cuanto a la pertinencia, esta revisión que se hizo de las 47 carreras y 8 trayectos es muy importante porque fue hecha con la industria, con los empresarios, con necesidades reales. México cuenta con infraestructura, y con muchos jóvenes que son parte del bono demográfico y aprovecharlo va dar la fuerza para fortalecer las exportaciones, considerando que México se sigue abriendo hacia el mundo, con el tratado de libre comercio que se acaba de firmar, el TRANSPACIFIC PARTNERSHIP.

Se necesita preparar mejor a nuestros jóvenes, es una gran oportunidad y la preparación del CONALEP es lo que necesita, el mando intermedio para que posteriormente continúe sus estudios y se inserten rápidamente en el mundo laboral, por que obtienen las competencias con los programas que están desarrollados de común acuerdo con el sector productivo; los jóvenes del CONALEP van a tener alta empleabilidad, con las carreras, los Trayectos Técnicos y la enseñanza que se les está dando, van a tener permanencia en las industrias.

Se han visto resultados con pocos recursos, pero el próximo año será muy difícil en materia económica, por lo que se tendrán que buscar recursos de alguna otra manera, se ve complicado, pero los empresarios están dispuestos, como se comentó con el Sr. Secretario de Educación sobre el compromiso de incorporar a los jóvenes en las empresas que participan en la formación dual, el compromiso existe y se va a mejorar en ese sentido y obtener mayores recursos, con el verdadero compromiso de seguir trabajando juntos.

Por último, expresó un reconocimiento a toda la institución por lo que sucedió el jueves pasado, en el Comité Nacional de Productividad, mencionó que es satisfactorio el trabajo del equipo ya que de 40 acuerdos aprobados, 19 tienen que ver con el CONALEP, es una aportación muy importante al país dentro del Comité Nacional de Productividad firmado por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública donde se da a conocer la importancia de la capacitación y certificación, en este sentido el CONALEP es parte muy importante de ese nuevo Comité y desde luego lo que se está haciendo en CONOCER.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

La Directora General del CONALEP agradeció al Representante de la CONCAMIN, sus palabras y comentó que los resultados están a la vista de todos; con capacidad y con los resultados, se ha rebasado la meta del Sistema Nacional de Bachillerato, alcanzando alrededor del 71% de la matrícula en planteles del SNB, cuando la meta del Sr. Presidente es del 50% en el 2018.

Agregó que es histórica la matrícula que tiene el sistema CONALEP y el reto es la retención y el paso a la siguiente etapa, ya se incorporaron al sistema y ahora hay que mantenerlos. Para nadie es ajeno que si las becas se reducen, los apoyos son insuficientes y el empleo se complica, lo primero que se abandona es la escuela y en esta edad el bono demográfico de este país; expresó que los empresarios deben estar presentes, y como ejemplo se tienen a japoneses e ingleses que consideran al modelo CONALEP, mismo que hemos transferido a Colombia y Nicaragua.

Parte del problema de la deserción en el D.F. es por la inequidad en la asignación de los lugares que los jóvenes eligen para continuar sus estudios, se sigue privilegiando el ingreso a la UNAM, a la UAM y al IPN por el pase automático y como última opción de educación media superior queda el CONALEP y se reciben alumnos menos preparados, incluso reprobados o con dos o tres aciertos en los exámenes. Por ello es muy complicado retenerlos.

Con el esfuerzo intelectual, académico y de vinculación del Colegio, se logró tener un número histórico de alumnos matriculados y se tendrán que hacer todas las estrategias necesarias para retenerlos y usando todo lo que podamos de manera gratuita, como el Software KHAN ACADEMY y todo lo que llegue del sector privado y público para preparar a los docentes para tener mejores resultados, incluida la prueba PLANEA, que es parte de las ocupaciones y preocupaciones en el sector educativo, agradeció los comentarios.

El Presidente Suplente comentó que sí se ha hecho un comparativo entre los resultados en PLANEA en planteles del SNB y fuera de él, pero a nivel agregado y a nivel nacional, con mejores resultados en los planteles integrantes del Sistema Nacional del Bachillerato,



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

aunque sería interesante hacer el ejercicio entre los planteles CONALEP, pero habría que definir muy bien los términos de la comparación.

En cuanto a la tasa de abandono y el fenómeno que han llamado, tanto la Directora General del CONALEP, como el Colegio de Bachilleres del D.F., el "Efecto Ciudad", sería adecuado buscar a los alumnos que abandonan porque después de uno o dos semestres cambian los alumnos de un subsistema a otro, no forzosamente son alumnos que abandonaron el sistema educativo, la media superior, pero teniendo un ingreso de alumnos que probablemente no querían en primera instancia estar en el CONALEP, al abrirse la oportunidad en un momento posterior de cambiar a otro subsistema ocurre este fenómeno, hay que ver cómo está la reasignación de espacios en COMIPEMS, que en todo caso son asuntos muy complejos, impactados por razones de tipo presupuestal, económicos, sociales y del país en general; reiteró el agradecimiento por la objetividad del informe que la Directora del CONALEP presentó.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita a la Directora General de la Institución tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

Respecto al séptimo punto del Orden del Día, que se refiere a la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico precisó que la Titular del CONALEP sometió a consideración y en su caso, aprobación de la Junta Directiva las siguientes diez solicitudes:

7.1 Presentación, y en su caso, aprobación para la modificación del Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2015.





Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación para la modificación del Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2015 y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba la modificación del Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles 2015, conformado por 98,322.68 kilogramos de bienes de desechos y un vehículo, ambos para venta, con apego a las disposiciones normativas aplicables.

7.2 Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Programa de Inversión 2016.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto de Programa de Inversión 2016, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

El Representante de la CONCAMIN, solicitó se informe si ya se cuenta con los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo para 2015.

La Directora General del CONALEP respondió que los fondos de PROFORHCOM 2015 en CONALEP se planearon las licitaciones públicas en tiempo y forma, el presupuesto autorizado 2015, terminando el proceso con apego a la norma y acompañados por el Órgano Interno de Control, con total y absoluta transparencia, pero al término de los procesos y con los contratos firmados, ocurrió que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había retirado los fondos de la cuenta, de lo que se informó al Órgano Interno de Control, a la Secretaría de la Función Pública, a la SEP, la SEMS, así como a la Coordinación de PROFORHCOM.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

En esta compleja problemática, hay contratos firmados que no se han podido pagar, hay una presión de gasto importante por estos recursos, existen proveedores que han descontado el pagaré del contrato, estos contratos de PROFORHCOM no tienen contemplado el pago de intereses, ha habido plena voluntad por parte de la Oficialía Mayor, de la Dirección General de Presupuesto y Recursos financieros, del área administrativa, del PROFORHCOM, de la SEMS, para resolver este conflicto de recursos que aqueja al CONALEP, ante compromisos adquiridos legalmente y apegados a norma del Gobierno Federal, afortunadamente quedan treinta días de ejercicio del año 2015, pero eso no significa que no se esté fuera ya de las fechas señaladas en los contratos, por lo que se está en espera de una solución.

La Comisaria Pública Suplente, externó que en cuanto a los planteles en situación de riesgo, en una reunión previa que tuvo con el CONALEP comentó sobre el Plantel Salina Cruz; la restructuración de los edificios A y E así como el mantenimiento y la restructuración de edificios G y H, que independientemente de que hay que mantener a los alumnos en la mejor situación posible, se solicitó una nota sobre la inversión de siete millones de pesos a un plantel que eventualmente se va a dejar, misma que le hicieron llegar en la que se detallan las razones por las cuales hay que hacer estos trabajos, agregó que sería conveniente que se les hiciera llegar a los Consejeros.

La Directora General del CONALEP expresó que en una sesión de la Junta Directiva del año del 2014, se informó que el Plantel de Salina Cruz no sólo cuenta con un dictamen, sino con diversos, de la Marina, del INIFED, y del Gobierno del Estado de Oaxaca, que indican que se lo está llevando el mar y el tema del riesgo nos lo señalaron oficialmente, y el CONALEP tiene una presión social y política sobre la situación del plantel Salina Cruz, la inversión de siete millones de pesos es para reforzar el plantel, porque en el Fondo de Infraestructura se incluyó este plantel como prioridad y solamente se han recibido recursos de la primera de tres etapas, misma que no se concluyó y no es posible aún, cambiar a los alumnos al nuevo plantel.

Por lo tanto, se debe reforzar la estructura, que reviste características especiales por la erosión marina, dado que es imposible determinar el daño y tenemos que ocurra un



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

siniestro y, por supuesto el CONALEP hizo este planteamiento a la Junta Directiva donde se dio a conocer todo con relación al plantel en el año 2014, con respecto a la nota informativa, ya se le envió a los Consejeros.

El Representante de la CONCAMIN, externó que se presenta un programa de inversión en equipamiento del 2016, que en apariencia resulta difícil ya que los recursos del año 2015 aún no se reciben, y preguntó si se van a tener esos recursos para poder aprobar este programa o poner en el acuerdo alguna nota ya que los recursos del PROFORHCOM requieren trámites muy complicados y en realidad ese mismo dinero pudiera estarse obteniendo a través del presupuesto federal, lo que permitiría ser mucho más ágiles en la parte de la operación y de acuerdo con los estudios que aquí se han presentado, los préstamos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo incrementan el costo en un 7% por todos los elementos que hay que agregar, por lo que se podría aprobar siempre y cuando entreguen este año el dinero que hace falta.

La Directora General del CONALEP solicitó a la Secretaria de Administración del CONALEP ampliar el tema, quien en uso de la palabra señaló que el proyecto de inversión fue igualmente aprobado el año pasado y los proyectos que se presentan en el programa de inversión tienen carteras ya autorizadas y únicamente lo que corresponde a mantenimiento es lo que está pendiente, sujeto a la recepción de los recursos propios que se sabe que están disminuidos, si en un momento determinado llegan los recursos, es necesario tener los proyectos aprobados previamente en los programas de inversión para poder agilizar este proceso, más aun considerando que los procesos de licitaciones y de obras son muy tardados.

La Directora General del CONALEP pidió a la Junta Directiva aprobar el acuerdo con la salvedad que el Consejero representante de la CONCAMIN sugiere, puesto que la próxima sesión Junta Directiva se llevará a cabo hasta marzo de 2016.

En seguida, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el entendido de que el Colegio cuenta con las carteras de inversión correspondientes, esta Junta Directiva aprueba el Proyecto de Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2016 por un total de 169 millones 52 mil 107 pesos 7 centavos, integrado por: 75 millones de pesos para la adquisición de equipamiento para planteles, cuya fuente de financiamiento será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 94 millones 52 mil 107 pesos 7 centavos para el mantenimiento y rehabilitación de inmuebles, financiados con subsidio federal. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016.

7.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2016.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2016, preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

La Comisaria Pública Suplente preguntó si los recursos ya están alineados con el presupuesto actual, a lo que la Directora General del CONALEP respondió afirmativamente.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2016



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

	<p>hasta por 4 millones 508 mil 670 pesos 8 centavos para un total de 19 contratos, integrado por: 2 millones 715 mil 701 pesos que cubre 14 contratos que serán cubiertos con el techo autorizado y, 1 millón 792 mil 969 pesos 8 centavos que cubre 5 contratos sujetos a realizar las acciones correspondientes ante las instancias competentes para la obtención de los recursos, su registro ante la Secretaría de la Función Pública y dictamen correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo observarse en todo momento las disposiciones legales aplicables y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016.</p>
--	---

7.4 Presentación, y en su caso, aprobación para la actualización de programas de estudio del Modelo Académico CONALEP.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación para la actualización de programas de estudio del Modelo Académico CONALEP y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido, los integrantes del órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/IV-15/09,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza la actualización de los módulos de los semestres: Primero, Tercero y Quinto, en una primera etapa, de los programas de estudio de las 47 carreras de la Oferta Educativa Institucional.</p>



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

7.5 Presentación, y en su caso, aprobación para la donación del mobiliario y equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2016 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva aprobación para la donación del mobiliario y equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2016 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/10,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Disposición Trigésimo Octava, Fracción II, de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza la donación del mobiliario y equipo que se adquiera en el ejercicio fiscal 2016 a favor de hasta 30 Colegios Estatales, con un monto máximo de 75 millones de pesos, para lo cual se deberá informar a este Órgano de Gobierno del monto asignado, su aplicación y distribución.

7.6 Presentación, y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio presupuestal 2016.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO


Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

durante el ejercicio presupuestal 2016, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

El Representante de la CONCAMIN comentó que en el caso del reporte del estado que guardan los pasivos laborales se tenía un monto a pagar con un laudo de 45 millones pero con un monto global a futuro de 270 millones de pesos, se comentó este tema desde hace cuatro años y se ha dicho que esto sucede no sólo en esta institución sino también en otras; sin embargo, es un problema para el CONALEP, tal vez en el próximo ejercicio se tengan que pagar 70 millones y el asunto es cómo afrontarlo, los recursos propios autogenerados están disminuyendo, por lo que es necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público junto con la Secretaría de Educación Pública tomen alguna determinación sobre estos pasivos contingentes, especialmente con los 45 millones que son laudos firmes, porque no se debe correr riesgos de un embargo, consideró que es una situación que debe corregirse y ver como se obtienen recursos.

El Presidente Suplente, comento que para el pago de estos pasivos contingentes, siempre se realiza un proceso de negociación específica y la acreditación de que no se cuenta con los recursos correspondientes, más allá de que exista la solicitud de los recursos en el momento que se van presentando los fallos judiciales, lo cierto es que se está en espera de que efectivamente se den las autorizaciones presupuestales.

En seguida, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p data-bbox="154 1495 402 1528">SO/IV-15/11,R</p> 	<p data-bbox="467 1495 1461 1845">Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 99, antepenúltimo párrafo, y 100, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Junta Directiva otorga al CONALEP la autorización global para gestionar ante la SHCP, por conducto de la Coordinadora Sectorial, las modificaciones al presupuesto en términos de los flujos de efectivo que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio presupuestal 2016, sin perjuicio de los casos que</p>




Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

	<p>requieran de la autorización específica para continuar con el trámite, como los movimientos presupuestales de gasto corriente a gasto de inversión o viceversa.</p> <p>Quedando de manifiesto que los flujos de efectivo que, en su caso, resulten modificados en los términos del artículo 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se considerarán para la integración de la información de la Cuenta Pública y serán informados a la Junta Directiva en el primer trimestre posterior a la realización de estos movimientos.</p>
--	--

7.7 Presentación, y en su caso, aprobación de la gratificación al personal administrativo, docente, adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios profesionales (honorarios) de fin de año 2015.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la gratificación al personal administrativo, docente, adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios profesionales (honorarios) de fin de año 2015 y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/IV-15/12,R</p> 	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el pago de una gratificación al Personal Administrativo y Docente, adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y, al Personal que presta sus servicios mediante contratos de Honorarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, por un monto global de 83 millones 189 mil 52 pesos 75 centavos, conforme a los montos y condiciones derivados de la aplicación de la normatividad que establezca en la materia la SHCP, siempre y cuando se cuente</p>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO


Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

	con la suficiencia presupuestal con base en las previsiones y economías, observando en todo momento las disposiciones legales aplicables, condicionados a los lineamientos hacendarios que se emitan para tal fin.
--	--

7.8 Presentación, y en su caso, aprobación de los pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo con los decretos y disposiciones específicas establecidas por las autoridades competentes que regulen el otorgamiento de dichas medidas de fin de año (Vales de despensa).

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación de los pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2015, de acuerdo con los decretos y disposiciones específicas establecidas por las autoridades competentes que regulen el otorgamiento de dichas medidas de fin de año (Vales de despensa) y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/IV-15/13,R</p> 	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza que el CONALEP realice los pagos que como medida de fin de año (Vales de Despensa) determinen las autoridades correspondientes, al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2015, por una cantidad estimada de 25 millones de pesos que corresponden al personal administrativo, según autorice la SHCP, debiendo reportarse la cifra definitiva en la próxima sesión y observar en todo</p>



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

	momento las disposiciones legales aplicables, condicionado a los lineamientos hacendarios que se emitan para tal fin.
--	---


7.9 Solicitud del Acuerdo para abrogar el Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo Académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suscrito el 8 de noviembre de 2010.

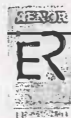
En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación para abrogar el Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo Académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que fue suscrito el 8 de noviembre de 2010 y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

El Representante de la CONCAMIN, preguntó sobre el trabajo del Consejo Académico y la vinculación para el seguimiento de las carreras, así como sus repercusiones en los consejos nacionales, estatales o de algún plantel en específico.

La Secretaria Académica del CONALEP con relación a la abrogación del documento, explicó que el Consejo Académico del CONALEP, se formó en el 2010 y no operó, sin embargo el Reglamento de Academias, norma y regula la operación del trabajo académico que desempeñan nuestros docentes en los planteles.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/14,R 	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, segundo párrafo, 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción V, del Decreto por el que se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la abrogación del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo Académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, suscrito el 8 de noviembre de 2010.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

7.10 Aprobación de las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Junta Directiva informó que la Directora General de la Entidad solicitó a la Junta Directiva la aprobación de las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-15/15,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, segundo párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción V, del Decreto por el que se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP.

8. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta un resumen de la información relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del COCODI celebrada el pasado 12 de noviembre, y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los miembros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada.

9. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.





Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Junta Directiva expresó que en la carpeta se presentan siete asuntos y preguntó si existían comentarios al respecto.

- a) Compromisos Presidenciales.
- b) Reforma Educativa
- c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- d) Acciones para Reducir el Acoso Escolar.
- e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- f) Cruzada Nacional contra el Hambre.
- g) Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.

La Comisaria Pública Suplente abordó el tema de la instalación de los comités de ética, y comentó que se solicitó información al Órgano Interno de Control para saber en qué etapa se encuentran y conminar a la institución para que se continúe su proceso y se finalice en el tiempo que está indicado en las disposiciones, ya que estos comités van a estar monitoreados de manera muy puntual por la Secretaría de la Función Pública, cuyo propósito es detectar áreas proclives a la corrupción.

La Secretaria de Administración del CONALEP, informó que ya se realizaron las dos etapas de votación para conformar la integración del comité, y ya fueron notificados por lo que solamente falta la instalación, así que el Colegio cumplió con la solicitud y se está a punto de concluir justamente considerando la fecha de término del 10 de diciembre.

La Directora General del CONALEP explicó que se informarán en marzo, las acciones que corresponden al último trimestre del año 2015, en las que se incluye este tema.

Los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de las acciones realizadas para cumplir con los compromisos de gobierno.

10. ASUNTOS GENERALES.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

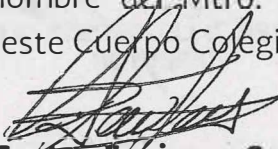
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO


Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CVI)

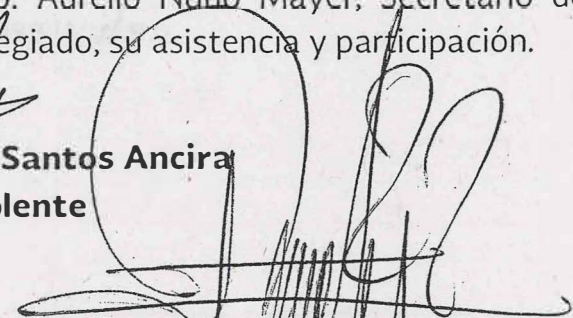
El Secretario Técnico de la Junta Directiva, expresó que en la carpeta se presenta dos asuntos de carácter general concernientes a la nota informativa sobre las Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2015 y la Atención a las observaciones emitidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a los "Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Publico si deseaban exponer algún otro asunto.

Al no existir más puntos en el Orden del Día, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado el contenido del mismo.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015 de este Órgano de Gobierno, el día 30 de noviembre de 2015, a las 15:00 horas y agradeció a los integrantes, a nombre del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.


Antrop. Carlos Enrique Santos Ancira
Presidente Suplente


Lic. Juan Manuel Mancilla López
Secretario Técnico


Mtro. Roger Armando Frías Frías
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

- Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.
- Anexo del Punto 4 Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Informe de labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015. (Síntesis Ejecutiva).

